

SEA - SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE						
CERTIFICADO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO	AUTORIDAD	ACUERDO CAV	AUTORIDAD
SEAG0210 Operación de estaciones de tratamiento de aguas	SEA026_2 Operación de estaciones de tratamiento de aguas	Operaciones de mantenimiento de la piscina o de tratamiento del agua de piscinas		Mº Sanidad		Dpto. Sanidad Dir. Salud Pública
SEAG0110 Servicios para el control de plagas	SEA028_2 Servicios de control de plagas/organismos nocivos	Aplicador tratamientos Biocidas	<b>Vinculación con capacitaciones profesionales:</b> La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el presente certificado de profesionalidad posibilita la capacitación para realizar tratamientos biocidas de acuerdo a lo establecido en el RD 830/2010. (Aplicador de tratamientos biocidas para los TP 2, 3, 4, 14, 18 y 19)	Mº Sanidad		Dpto. Sanidad Dir. Salud Pública
SEAG0311 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	SEA251_3 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	Responsable técnico de tratamientos con biocidas		Mº Sanidad		Dpto. Sanidad Dir. Salud Pública
SEAG0212 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	SEA494_3 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	Prevención de la legionelosis		Mº Sanidad		Dpto. Sanidad Dir. Salud Pública
SEAD0112 Vigilancia, Seguridad privada y Protección de personas	SEA029_2 Vigilancia y seguridad privada	Detective privado Director de Seguridad Jefe de seguridad Vigilante de seguridad: Escolta privado, Vigilante de explosivos	<b>Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:</b> Para ejercer la profesión de Vigilante de Seguridad y de Escolta Privado se precisa estar en posesión de la Tarjeta de identidad Profesional (T.I.P) expedida por el Director General de la Policía según la Ley 5/2014, de Seguridad Privada y el RD 2364/1994.	Mº de Interior		
SEAD0212 Vigilancia, Seguridad privada y Protección de explosivos			<b>Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:</b> Para ejercer la profesión de Vigilante de Seguridad y Vigilante de Explosivos se precisa estar en posesión de la Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) expedida por el Director General de la Policía según la Ley 5/2014, de Seguridad Privada y el RD 2364/1994			
	SEA183_2 Cometidos operativos Básicos y de seguridad militar					

SEA - SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE						
CERTIFICADO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO	AUTORIDAD	ACUERDO CAV	AUTORIDAD
SEAG0309 Control y protección del medio natural	SEA030_3 Control y protección del medio natural	Guarda particular del campo: especialidad Guarda de caza, especialidad Guardapesca marítimo				
	SEA130_2 Guarderío rural y marítimo					
	SEA532_2 Operaciones de vigilancia y control en el entorno acuático e hiperbárico					
SEAD0512 Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil	SEA537_3 Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil	Adiestramiento canino para guarda y defensa				Dpto. de Desarrollo y Competitividad Dir. Agricultura y Ganadería
SEAD0412 Adiestramiento de base y educación canina	SEA531_2 Adiestramiento de base y educación canina					
	SEA131_3 Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos nivel intermedio		Mº Trabajo INSHT		Dpto. Empleo y Políticas Sociales OSALAN
		Profesor especializado en primeros auxilios para la formación de conductores Profesor especializado en equipos y medios de extinción de incendios para la formación de conductores		Mº de Fomento		Dpto. de Medioambiente y Política Territorial Dir. Planificación del Transporte